



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Rosario del Tala E.R.
e-mail: concejodeliberantetala@hotmail.com

ORDENANZA N° 1.319

MODIFICANDO PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS EJERCICIO 2.008.-

C. Deliberante, 27 de Noviembre de 2.008.-

VISTO:

La Ordenanza 1.280 que aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2.008, y;

CONSIDERANDO:

Que durante el presente Ejercicio los ingresos provenientes de la Coparticipación de Impuestos Nacionales y Provinciales, como la recaudación por Tasas Municipales han tenido una evolución en el primer semestre, superior a la estimada en el Cálculo de Recursos, producto de la mayor actividad económica, y una más eficiente tarea en la recaudación de Tasas;

Que los aumentos de sueldos otorgados al personal municipal como así también la evolución del índice de precios sobre todo en áreas como Obras Públicas, han producido un incremento en el nivel de erogaciones de determinadas partidas del Presupuesto de Gastos, los cuales pueden ser soportados con recursos genuinos, sin recurrir a endeudamiento;

Que en otras partidas se ha producido un ahorro en el nivel de gasto lo que permite que se realicen transferencias de gastos hacia aquellas en cual el mismo se ha incrementado;

Que por tales motivos es necesario modificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio 2008.-

Por todo ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): Modificar el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2008, efectuando transferencia entre partidas por la suma de Pesos Seiscientos Cinco Mil (\$605.000.-) según establece en el Anexo I que se adjunta y forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º): Incrementar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2008, en la suma de Pesos Quinientos Noventa y Cinco Mil (\$ 595.000.-) de acuerdo a los anexos II y III que se adjuntan y forman parte de la presente.

ARTICULO 3º): Comuníquese, Etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el día de la Fecha.-

CESAR JULIO MANSILLA
Secretario
Concejo Deliberante

OSCAR ORLANDO ROSSETTI
Presidente
Concejo Deliberante

ANEXO I

PRESUPUESTO DE GASTOS – Transferencia entre partidas

PARTIDA	DISMINUCION	INCREMENTO
SERVICIOS NO PERSONALES	80.000,00	
TRANSFERENCIAS CTTES.	60.000,00	
CRED.ADIC. P/F EROG. CTTES.	65.000,00	
BIENES DE CAPITAL	250.000,00	
CRED. ADIC. P/F EROG. CAPITAL	150.000,00	
PERSONAL		255.000,00
TRABAJO PUBLICO		350.000,00
TOTAL	605.000,00	605.000,00

ANEXO II

CALCULO DE RECURSOS

PARTIDA	INCREMENTO
TASA POR INSP. SANIT. HIG. Y PROF.	100.000,00
ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	30.000,00
CEMENTERIO	20.000,00
PARTICIPACION EN IMPUESTOS	445.000,00
TOTAL	595.000,00

ANEXO III

PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDA	INCREMENTO
PERSONAL	295.000,00
TRABAJO PUBLICO	300.000,00
TOTAL	595.000,00